



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia.

014/20.

Ciudad de México, a 28 de mayo del 2020.

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a las 13:20 horas del día 28 de mayo de 2020, la Licenciada María Teresa Domínguez Piña, Titular del Área de Responsabilidades, en carácter de Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Gerardo Servín Guiot, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su calidad de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia, y el Licenciado Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro, Director de Adquisiciones y Servicios, en su carácter de Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, como integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, para revisar y en su caso confirmar la clasificación parcial de la información que somete a su consideración la Licenciada Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez, Subdirectora de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, como responsable del área en cuyos archivos consta la misma, para los efectos que a continuación se indican.

En atención al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que refiere a la fracción XXVIII del citado precepto, que impone la obligación de poner a disposición del público *"La información sobre los resultados de procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados ..."*, a través del SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia), en términos de los artículos 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, por conducto de su Titular, área adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, somete a consideración de este órgano colegiado, las versiones públicas de **9 documentos** que se relacionan en el anexo adjunto, con el objetivo de cumplir con dicha obligación, en términos de los *"Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 37 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia"*, toda vez que los mismos contienen información CONFIDENCIAL, de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales.

De acuerdo con lo establecido en el Sexagésimo segundo de los *"Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas"*, este Comité al verificar que no se están omitiendo elementos esenciales que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia, resuelve lo siguiente:

APRUEBA la clasificación parcial efectuada por la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, en el sentido de que los documentos presentados, según se precisa en cada caso, contienen información CONFIDENCIAL con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo con la relación presentada, por tratarse de datos personales.

Por lo anterior, este Comité **DETERMINA** que se ponga a disposición del público la información, en versión pública conforme a la presente resolución.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 65, fracción II; 98, fracción III; y 140, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia.
014/20.
Ciudad de México, a 28 de mayo del 2020.

PRIMERO. Aprueba las versiones públicas de los documentos, cuya relación se anexa a la presente, en términos de este documento.

SEGUNDO. Que la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios como área responsable de la información, tome nota de la presente resolución, para todos los efectos a los que haya lugar y asimismo lleve a cabo la publicación de la información parcialmente clasificada a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, atendiendo a todas aquellas disposiciones que, en la materia, se encuentren vigentes.

Así lo resuelven.

Lic. María Teresa Domínguez Piña
Suplente de la Titular del Órgano
Interno de Control en Banco
Nacional de Comercio Exterior,
Sociedad Nacional de Crédito

Lic. Gerardo Servín Guiot.
Suplente de la Titular de la
Unidad de Transparencia.

**Lic. Víctor Manuel Muñoz de
Cote Navarro.**
Suplente del Responsable del
Área Coordinadora de Archivos.

Lic. Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez
Subdirectora de Adquisiciones Bienes Muebles y Servicios

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información PúblicaResolución del Comité de Transparencia.
014/20.
Ciudad de México, a 28 de mayo del 2020.

Pedidos 2020 Tercer Envío					
Número	Referencia	Proveedor	Fojas	Información Clasificada	Fundamentación y Motivación
1	201908021	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	5	Se eliminó la firma, rúbrica y teléfono de contacto del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
2	201910002	MIKAR EVENTS LIMITED	6	Se eliminó la firma y teléfono de contacto del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
3	201910010	HANNOVER FAIRS MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	Se eliminó la firma y rúbrica del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
4	201911012	COMPUTACIÓN EXPERTA E INGENIERÍA DE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	7	Se eliminó la firma, rúbrica y teléfono de contacto del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**UNIDAD DE TRANSPARENCIA****Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública****Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Resolución del Comité de Transparencia.

014/20.

Ciudad de México, a 28 de mayo del 2020.

5	201911033	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN PROTECCIÓN CIVIL	6	Se eliminó la firma y domicilio del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
6	201911039	TALENTO CAPACITACIÓN MARKETING Y TECNOLOGIA MEXICO S.A DE C.V	8	Se eliminó la firma del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
7	201911046	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MÉXICO A.C.	6	Se eliminó la firma del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
8	202001083	VIAJES KOKAI, S.A DE C.V.	10	Se eliminó la firma del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
9	202001097	CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑIA, S.C	8	Se eliminó la rúbrica, teléfono y firma de contacto del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.